



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº **2907**

MAT.: "Vacunación Sector Rural"

VALLENAR, 11 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº1300 de fecha 07 de Junio 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a Sector Cordillera a "**Vacunación Antiinfluenza**", el día 11 de Junio 2013:
 - Doña Alice Ardiles Villalobos Técnico de Salud
 - Don Sergio Pizarro Saavedra Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente UX-5532.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/PA/pah